Cerro Sombrero, 30 de marzo de 2010.-

RESOLUCION Nº 077/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La necesidad de realizar un cometido de servicio.
- 2) La Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal Nº 656 de fecha 01 de octubre de 2010, que fija Subrogancia de Alcalde.

RESUELVO

ALCALDE SUBROGANTE

1º CUMPLASE, por Don **ANDRES GARCES GONZALEZ**, Auxiliar a Contrata asimilado al Grado 16º de la E.S.M., un cometido funcionario a la ciudad Punta Arenas, conduciendo el vehículo Municipal placa patente KW-8789, para trasladar a delegación de Alumnos de la Escuela "Cerro Sombrero", que visitará la "Regata Bicentenario Velas Sudamérica 2010".

2º CANCÉLESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CRISTINA VARGAS VIVAR Alcalde (S)

IRMA DAL INTERESADO

DETALLE DEL CALCULO DIA MES AÑO 100% TOTAL 50% 40% 32,102 12,84/1 2010 30 3 1/2/,841 12,841 TOTAL 12,841

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/